

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las actas
80	Doña Emilia Marinas	La Lastrilla	Día 11 de enero de 1966, a las 13 horas.
81	Municipio	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 10 horas.
82	Municipio	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 10 horas.
83	Don Saturnino Velasco	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 11 horas.
84	Doña Lucía Rubio	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 11 horas.
85	Obras Públicas.		
86	Municipio	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 12 horas.
87	Doña Edesia Velasco	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 12 horas.
88	Doña Elisa Velasco	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 13 horas.
89	Obras Públicas.		
90	Don Anastasio Martín	La Lastrilla	Día 13 de enero de 1966, a las 13 horas.
91	Doña Prudencia Lucíañez	Bernúy de Porreros	Día 13 de enero de 1966, a las 13 horas.
92	Doña Sofía Velasco	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 10 horas.
93	Doña Bonifacia Velasco	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 10 horas.
94	Doña Bonifacia Velasco	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 11 horas.
95	Obras Públicas.		
96	Doña Guillermina Martín M.	Segovia. Travesía Santa Agueda, 1.	Día 14 de enero de 1966, a las 11 horas.
97	Don Emilio Marinas M.	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 12 horas.
98	Don Félix Segovia	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 12 horas.
99	Don Marcelino Díaz	Bernúy de Porreros	Día 14 de enero de 1966, a las 13 horas.
100	Herederos de don Anastasio Martín.	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 13 horas.
101	Don Ignacio de Frutos	La Higuera	Día 14 de enero de 1966, a las 17 horas.
102	Don Ignacio de Frutos	La Higuera	Día 14 de enero de 1966, a las 17 horas.
103	Don Valeriano Velasco	La Lastrilla	Día 14 de enero de 1966, a las 17 horas.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Lastrilla.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de redistribución de locales de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de redistribución de locales de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga por un presupuesto de contrata de pesetas 2.745.712,85;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Zeus», residente en Málaga, calle de Hoyo de Espartero, número 7, que se compromete a realizar las obras con una baja de 1,13 por 100, equivalente a 356.942,67 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 2.388.770,18;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Zeus», residente en Málaga, calle de Hoyo de Espartero, número 7, las obras de redistribución de locales de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, provincia de ídem, por un importe de 2.388.770,18 pesetas que resultan de deducir 356.942,67 pesetas, equivalentes a un 1,13 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.745.712,85 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 2.388.770,18 pesetas es base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.506.396,50 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 109.828,51 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública haber sido adjudicadas las obras de reparación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica y Luno (Vizcaya).

Visto el proyecto de obras de reparación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica y Luno (Vizcaya), redactado por el Arquitecto don Guillermo Anasagasti, y

Resultando que la cantidad total de 494.998,80 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, 396.135,74 pesetas; pluses, 16.268,77 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 59.420,36 pesetas; importe de contrata, 471.824,87 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, el 2,25 por 100 sobre 396.135,74 pesetas, 8.913,05 pesetas; ídem ídem por dirección de obra, 8.913,05 pesetas; ídem de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.347,83 pesetas; total, 494.998,80 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto con fecha 25 de mayo último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 7 de julio próximo pasado y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene de conformidad en 13 del mismo mes;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos que señala el Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía;

Considerando que el Arquitecto don Guillermo Anasagasti remite ofertas de dos contratistas de Bilbao, don José Unamuno Elcoro y don Elías Zabala Urquiza, ambos de reconocida solvencia, y siendo la oferta más favorable la presentada por el señor Unamuno Elcoro, quien se compromete a ejecutar las obras por un importe de contrata de 471.135,00 pesetas, equivalente a una baja de 689,87 pesetas sobre el presupuesto del importe tipo de contrata de dicho proyecto.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su importe total de 494.308,93 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado B) del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que se adjudiquen las obras al contratista don José Unamuno Elcoro, domiciliado en Bilbao, calle Villarias, 1, 5.º, por un importe de contrata de 471.135,00 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 18.872,99 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica y Luno (Vizcaya).